

ORDEN de 20 de septiembre de 1967 por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicio Civiles los Oficiales y Suboficiales que se citan.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

- Capitán de Complemento de Infantería don Matías Riestra Giménez. Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado el 8 de septiembre de 1967.
- Teniente de Complemento de Caballería don Feliciano Gallego Martín. Escuela de Aplicación de Caballería. Madrid.—Retirado el 2 de agosto de 1967.
- Teniente de Complemento de Caballería don Luis González Bruna. «Tabacalera, S. A.». Madrid.—Retirado el 8 de septiembre de 1967.
- Teniente de Complemento de Artillería don Eduardo Avila Gómez, A03PG. Ministerio de Hacienda. Córdoba.—Retirado el 7 de septiembre de 1967.
- Teniente de Complemento de Artillería don José Martín Moreno. Capitanía General de la III Región Militar. Valencia.—Retirado el 1 de septiembre de 1967.
- Teniente de Complemento de Artillería don Julio Sampedro Cores. «Textil Algodonera Callega». La Coruña.—Retirado el 2 de septiembre de 1967.
- Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Fabián Crespo Crespo, A03PG. Ministerio de Hacienda. Valladolid.—Retirado el 18 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Hernández Hernández. Junta de Obras del Puerto. Almería.—Retirado el 7 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Infantería don José Gómez Alvarez. Patrimonio Forestal del Estado. Lugo.—Retirado el 2 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Infantería don Isidoro Rodríguez Villar. Ayuntamiento de Valls (Tarragona).—Retirado el 7 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Sánchez González. Empresa «Lorenzo Fluxá». Inca (Balears).—Retirado el 10 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de La Legión don Bartolomé Calderón Huesca. Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).—Retirado el 1 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de La Legión don Cecilio Hernández Barragán, A03PG. Ministerio de Hacienda. Alicante.—Retirado el 9 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Aparicio Marente. Ayuntamiento de Medina-Sidonia (Cádiz).—Retirado el 6 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Artillería don Arturo Parrado Agra. Empresa de don Ignacio Varela Eiras. Puente Vea (La Coruña).—Retirado el 4 de septiembre de 1967.

Reemplazo Voluntario

- Teniente de Complemento de Caballería don Jesús Mulas Gallego.—Retirado el 11 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Caballería don Evaristo Vargas Flores.—Retirado el 10 de septiembre de 1967.
- Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Borrego Raseró.—Retirado el 7 de septiembre de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de agosto de 1967 por la que se acepta la renuncia al cargo de Director del Instituto Técnico de Barbastro (Huesca) del Catedrático numerario del ciclo especial, primera plaza, don José María Tarazona Vilas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José María Tarazona Vilas, Catedrático numerario del ciclo especial, primera

plaza, solicitando que se le admita la renuncia al cargo de Director del Instituto Técnico de Enseñanza Media de Barbastro (Huesca).

En atención a las razones que alega, Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que don José María Tarazona Vilas presenta al expresado cargo de Director del Instituto Técnico de Enseñanza Media, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 2 de septiembre de 1967 por la que se confirman, cesan y se nombran Directores de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Próximo el comienzo del nuevo curso académico 1967-1968 en los Institutos Técnicos de Enseñanza Media y por conveniencia del servicio,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Confirmar en sus cargos como Directores de los siguientes Institutos Técnicos a los señores que para cada uno se mencionan:

- D. Rafael Gómez Fuentes, en el de Albox.
 D.ª Sara Maynar Escanilla, en el de Alcañiz.
 D. Jesús Palacios Remondo, en el de Alfaro.
 D. Francisco Roca Traver en el de Algemesí.
 D. Tomás de la Hera y Martínez de P.ñillos, en el de Almendra-lejo.
 D. Felipe Manuel Alvarez Estrada, en el de Almonte.
 D. Cristóbal Pons Ferrer, en el de Arposta.
 D. Antonio Tejedo Castellanos, en el de Archidona.
 D. Manuel Gago Sevilla, en el de Azuaga.
 D. Luis Silgo Gamero, en el de Azuaga.
 D. Jaime Guardia Solé en el de Balaguer.
 D. Vicente Guiddoti Alvarez, en el de Barbastro.
 D. Mario Menéndez del Moral, en el de Baza.
 D.ª María del Castañar Civantes Hernández, en el de Benavente.
 D. Ramón Rangel Soler, en el de Benicarló.
 D. Marino Condón Pérez, en el de Bermeo.
 D. Antonio Barge Rodríguez, en el de Betanzos.
 D. Joaquín Gelabertó Rissech, en el de Calella.
 D. Enrique Echevarría Bengoa en el de Cangas de Onís.
 D. Roberto Rodríguez Pombo, en el de Cazorla.
 D.ª Ana María Souto Souto en el de Cee.
 D. Jesús Pinilla Millán, en el de Cieza.
 D. Leoncio Berceuelo Meléndez, en el de Coca.
 D. Nemesio García Maniega, en el de Consuegra.
 D. Miguel Herreros García Consuegra, en el de Daimiel.
 D. Juan Manuel Llerena Pachón, en el de Dalias.
 D. José María de Peralta y Sosa, en el de Don Benito.
 D. Antonio Fernández Pro, en el de Ecija.
 D.ª Dolores Moreno Box, en el de Ejea de los Caballeros.
 D. Manuel González Andreo, en el de Elche.
 D. Antonio Aguiló Valenti, en el de Felanitx.
 D. José Camarena Máhiquez, en el de Gandía.
 D. Antonio Martínez González, en el de Guadix.
 D. Ignacio Arencibia Miranda, en el de Guía de Gran Canaria.
 D. Tomás Escribano Vidal, en el de Hellín.
 D.ª María del Mar Acosta García, en el de Huércal-Overa.
 D. José María Cardona Bendito, en el de Jumilla.
 D. Epifanio Machuca Jiménez, en el de Lebrija.
 D. Horario Gutiérrez Rivero en el de Luanco.
 D.ª María Josefa Ochoa y González Echavarrí, en el de Llodio.
 D. Vicente Ramón Ortega, en el de Marbella.
 D. Ramón Deigado Caballo, en el de Marchena.
 D. Ramón Pérez Cid, en el de Marín.
 D. Ignacio Sánchez López, en el de Medina del Campo.
 D. Enrique Sanjurjo Segura Jáuregui, en el de Miranda de Ebro.
 D. Francisco Mayán Fernández, en el de Mondofedo.
 D.ª Isabel Jareño Rodrigo, en el de Mora de Toledo.
 D. Juan de Dios Fernández Molina, en el de Motril.
 D. José Guillen García, en el de Orihuela.
 D.ª María del Socorro Andújar Espino, en el de Peñaranda de Bracamonte.
 D.ª Baitasara Pérez Sánchez, en el de Portillo.
 D. Sixto López López, en el de Priego de Córdoba.
 D. Andrés Bojollo Arjona, en el de Puente Genil.
 D. Pedro Rodríguez García Prieto, en el de Puerto de la Cruz.
 D. Joaquín Calero Muñoz, en el de Puerto de Santa María.
 D. Julio Freijido Martínez, en el de Ribadavia.
 D. Alberto Mediavilla Martínez, en el de Ribadeo.
 D. Isidro Lafita Bribián, en el de Sabiñánigo.
 D. Felipe Alba Pelayo, en el de San Clemente.
 D. Abelardo González Lorenzo, en el de Saldaña.
 D. Angel Barrero del Río, en el de Sallúzar de Barrameda.
 D. Enrique Sainz Canales, en el de Santofña.
 D. Jaime Faus y Faus, en el de Segorbe.
 D. Primitivo Domínguez Ruiz, en el de Tamarite de Litera.

- D. Manuel Gargallo Sanjoaquin, en el de Tarazona.
 D. Virgilio Díez Puetla, en el de Telde.
 D. Francisco Carazo Montijano, en el de Torredonjimeno.
 D. Emilio Cobos Sánchez, en el de Totana.
 D. Juan Sanz Antón, en el de Trujillo.
 D. Veremundo Riesco Vázquez, en el de Táy.
 D. José María Rebate Encinas, en el de Vall de Uxó.
 D. Jesús Guiraj Gráu, en el de Vails.
 D. Eduardo Oialla Herrero, en el de Vélez-Rubio.
 D. Juan Fernández Marín, en el de Vera.
 D. José Antonio Alvarez Alvarez, en el de Villablino.
 D. Miguel Carreras Díaz, en el de Villafranca del Panadés.
 D. José Mariño Ferreira, en el de Villagarcía de Arosa.
 D. Jesús Gutiérrez García, en el de Villanueva de la Serena.
 D. Juan de Dios Ruiz Martín, en el de Villarrobledo.
 D. Baudilio Arcen Monzón, en el de «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid.
 D. Eusebio Arteta Mateo, en el de «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

2.º El cese como Directores de los Institutos Técnicos que se citan a los señores que se relacionan, agradeciéndoles los servicios prestados:

- D. Manuel Sierto Pérez, en el de Alsasua.
 D. Luis Gómez Guillén, en el de Amurrio.
 D. Antonio Albarracín Claros, en el de Aracena.
 D. Justo García Maniega, en el de Arévalo.
 D. Manuel López Grién, en el de Ayamonte.
 D. Eustaquio de la Viuda Fernández, en el de Burgo de Osma.
 D. Celestino Méndez Álvarez, en el de Carmona.
 D. Florian Estévez Acuña, en el de Castañeda.
 D. Vicente Simó Fuster, en el de Ciudadela.
 D. Francisco Rey Sánchez, en el de Constantina.
 D. José Miguel Marín Martínez, en el de Haro.
 D. José Antonio Herreros Martínez, en el de La Carolina.
 D. José María Arechalde Ungo de Velasco, en el de Laguardia.
 D. Juan Carmelo Doñate Doñate, en el de Lalín.
 D. Manuel Cardó Galindo, en el de Lucena.
 D. Gabriel García Abad García, en el de Manzanares.
 D. Francisco Rodríguez Fidalgo, en el de Noya.
 D.ª Jacinta Gomara Dallo, en el de Torrente.
 D. Enrique Arechalde Ungo de Velasco, en el de Valle de Carranza.

3.º Nombrar Directores de los siguientes Institutos Técnicos a:

- D. José Luis Espinosa Iborra, para el de Alcira.
 D.ª Emilia Azpiroz Irazusta, para el de Alsasua.
 D. Esperanza Serrano Bueno, para el de Amurrio.
 D. Amadeo Piña Mateos, para el de Aracena.
 D.ª Concepción Martínez Calleja, para el de Arévalo.
 D. Martín Justo Gutiérrez Márquez, para el de Ayamonte.
 D. Timoteo Riaño Rodríguez, para el de Burgo de Osma.
 D. Angel Espinosa Cabezas, para el de Carmona.
 D. José María Gómez Royo, para el de Castañeda.
 D. Félix Serrano Repollés, para el de Caspe.
 D. Luis Casanovas Marqués, para el de Ciudadela.
 D. Raimundo Lagüens Marquesanz, para el de Constantina.
 D. Santos Ruiz de Garibay e Idígoras, para el de Denia.
 D. Fernando Román Jiménez, para el de Haro.
 D. Antonio Esteban González, en el de Jerez de los Caballeros.
 D. Salvacor López Vercher, para el de La Carolina.
 D. Faustino López de Foronda, para el de Laguardia.
 D. José Martínez López para el de Lalín.
 D. Félix Enríquez Domínguez, para el de la Línea de la Concepción.
 D. Tomás Fernández Pineda, para el de Lucena.
 D.ª María Cruz Zurita Juárez, para el de Manzanares.
 D. Pedro Bellón Peinado para el de Mora de Ebro.
 D. Gabriel García Abad García, para el de Mota del Cuervo.
 D. Antonio Duque García, para el de Noya.
 D.ª Aurora Monzón Tarifa, para el de Orjiva.
 D. Román Vallés Simplicio, para el de Sabadell.
 D. Oscar García Prieto, para el de Santa María del Páramo.
 D.ª Concepción Fernández Loureiro, para el de Sigüenza.
 D. Francisco Pérez Núñez, para el de Tapia de Casariego.
 D. Angel Balsa Puente, para el de Tomelloso.
 D. Juan Manuel Bonastre Oltra, para el de Torrente.
 D. Efrén Fernández-Navamuel González, para el de Valle de Carranza.
 D. José María Arechalde Ungo de Velasco, para el de Villalba.

Todos ellos con las remuneraciones que, con arreglo a las disposiciones vigentes, tengan derecho a percibir por el desempeño de este cargo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 2 de septiembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de septiembre de 1967 por la que se prorroga por el curso 1967-68 los nombramientos de alumnos y Médicos internos que prestan servicios en las Universidades con carácter provisional.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,
 Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1967-68 los nombramientos de alumnos y Médicos internos que prestan sus servicios en las Universidades con carácter provisional y perciben sus haberes con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1968 en que deberá cesar dicho personal, salvo que antes se dispusiere otra cosa, lo que se hará constar por los Rectorados en la diligencia de prórroga que deberán extender en los nombramientos de los interesados, de la que se remitirá una copia a esa Dirección General para constancia en el expediente respectivo.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimaren necesarios del personal de referencia y formular las oportunas propuestas de provisión de las plazas que resultaren vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 16 de septiembre de 1967 por la que se prorroga por el curso 1967-68 los nombramientos del personal técnico-profesional que presta provisionalmente sus servicios en Centros dependientes de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,
 Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1967-68 los nombramientos del personal técnico-profesional que provisionalmente presta sus servicios en los Centros indicados a continuación, dependientes de la Universidad de Madrid y perciben sus remuneraciones con cargo a los créditos globales que se citan del vigente presupuesto de gastos del Departamento:

FACULTAD DE MEDICINA

Departamento Fisiológico (número 343.111.6: 91.920 pesetas).—Jefe de Sección, Licenciados internos, Ayudantes Técnicos y Preparadores.

Departamento de Farmacología y Terapéutica (número 343.111.6: 21.120 pesetas).—Jefes de Trabajos, Encargados de los cursos de Terapéutica, Ayudantes Técnicos y Preparadores.

Departamento de Patología Quirúrgica (número 343.111.6: 53.760 pesetas).—Encargados temporales de Laboratorio y Ayudantes temporales.

Departamento de Patología Interna (número 343.121.11: 42.720 pesetas).—Encargados y Ayudantes temporales.

Departamento de Pediatría (número 343.121.18: 31.920 pesetas).—Encargado temporal del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

FACULTAD DE CIENCIAS

Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas (número 343.121.6: 38.640 pesetas).—Dos Profesores auxiliares.
Personal Técnico Especializado y Preparadores de Cátedras (número 343.121.27: 119.880 pesetas).—Preparadores, Tecnólogos y Soplador de vidrios

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1968, en que deberá cesar dicho personal, salvo que antes se dispusiere otra cosa, lo que se hará constar por el Rectorado en la diligencia de prórroga que deberá extender en los nombramientos de los interesados, de la cual se enviara una copia a la Dirección General de Enseñanza Universitaria para su constancia en el expediente personal de los interesados.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, el Rectorado de la Universidad de Madrid podrá proponer los ceses que estime necesarios del personal a que se refiere la presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.